



**GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
GERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN**

**PROCESO CAS N.º 302-2022
(REEMPLAZO DEL D.U. N.º 083-2021)
Tercera Convocatoria**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

La Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, correspondiente a la Subgerencia de Proyectos de Innovación de la Gerencia de Desarrollo Corporativo, conforme se detalla a continuación:

Nº	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	02699	ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACION Y SISTEMAS EXPERTOS (RPA – IA)	Subgerencia de Proyectos de Innovación	7,000.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Proyectos de Innovación de la Gerencia de Desarrollo Corporativo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar.

4. Tipo de proceso de selección

Bajo el Decreto de Urgencia. N.º 083-2021 (Concurso Público de Méritos)

II.- PERFIL DEL PUESTO

1. ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACION Y SISTEMAS EXPERTOS (RPA – IA) (Código N.º 02699)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia laboral en general no menor a cuatro (04) años en el sector público o privado.✓ Experiencia laboral específica en la función o la materia requerida para el puesto no menor a dos (02) años.✓ Experiencia específica laboral requerida para el puesto en el sector público no menor a un (01) año.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Análisis, razonamiento lógico, cooperación, empatía e iniciativa.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ Título universitario en Ingeniero Industrial, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ Curso y/o diplomado en Automatización, y/o Transformación Digital, y/o Inteligencia Artificial y/o materias relacionadas.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">✓ Conocimiento de Automatización, sistemas expertos, inteligencia artificial, Machine Learning, Python, Javascript.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS:

Principales funciones a desarrollar:



1) ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACION Y SISTEMAS EXPERTOS – RPA-IA (código N° 02699)

- Diseño y creación de sistemas y objetos artificiales que solucionen problemas reales de forma independiente, desarrollados en el marco de proyectos de innovación a favor de optimizar plataformas o sistemas del servicio de justicia del Poder Judicial.
- Identificar y proponer a la Subgerencia de Proyectos de Innovación, proyectos de innovación y desarrollo basados en automatización e inteligencia artificial.
- Formular informes técnicos-administrativos que le sean requeridos para el planteamiento y sustentación de los proyectos a desarrollar y/o emitir conformidad de implementación de los mismos en el ejercicio de sus funciones.
- Desempeñar las funciones que le asigne el/la Subgerente(a) de Proyectos de Innovación o por el/la Gerente(a) de Desarrollo Corporativo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad en la que se llevará a cabo la prestación del servicio	Cód. N° 02699 // Especialista en automatization y sistemas expertos – RPA-IA (Modalidad: Trabajo Presencial) Dependencia: Subgerencia de Proyectos de Innovación de la Gerencia de Desarrollo Corporativo
Duración del contrato	Desde el 12 de setiembre al 30 de noviembre de 2022, pudiendo ser prorrogable solo hasta el 31/12/2022.
Retribución económica S/ Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles) // Especialista en Automatización y sistemas expertos (Cód. N° 02699)
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC.

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

Proceso de selección para reemplazo de personal del D.U. N° 083-2021

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	24 de agosto de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	25, 26 y 31 de agosto de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
2	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	25, 26 y 31 de agosto de 2022 (fecha en simultáneo a la de Talento Perú)	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
3	Postulación web – a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como el anexo I que figura en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo: Correo de la Comisión gdc_cas@pj.gob.pe	31 de agosto de 2022 y 01 de setiembre de 2022	Postulante



	El/la postulante deberá señalar en el correo a que Concurso Público de Mérito se presenta y a que prestación postula.		
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	02 y 06 de setiembre de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	06 de setiembre de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
6	Evaluación Curricular – Con puntajes	07 y 08 de setiembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes	08 de setiembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	Entrevista Personal	09 de setiembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de la Entrevista Personal	09 de setiembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados Finales	09 de setiembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	Declaración de Ganadores/as	09 de setiembre de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
12	Suscripción del contrato	12, 13 y 14 de setiembre de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
13	Registro de contrato	12, 13, 14, 15 y 16 de setiembre de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección para reemplazo de personal del D.U. N° 083-2021, cuenta con los siguientes puntajes:

1. ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACION Y SISTEMAS EXPERTOS – RPA-IA (Código N° 02699)

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN A CARGO DE LA COMISION CAS AD HOC	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	25	35
<ul style="list-style-type: none">Experiencia Laboral<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años en el sector público o privado. (07 puntos)Experiencia laboral específica en la función o la materia requerida para el puesto no menor a dos (02) años. (05 puntos)Experiencia laboral específica requerida para el puesto en el sector público no menor a un (01) año. (10 puntos)	07 puntos 05 puntos	07 puntos 05 puntos 10 puntos
<ul style="list-style-type: none">Formación<ul style="list-style-type: none">Título universitario en Ingeniero Industrial, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o afines. (08 puntos)Cursos y/o estudios de especialización	08 puntos	08 puntos



- Curso y/o Diplomado en Automatización y/o Transformación Digital y/o Inteligencia Artificial y/o materias relacionadas. (05 puntos)	05 puntos	05 puntos
ENTREVISTA	26 puntos	65 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

Cada fase tiene el carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado/a como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases de evaluación curricular con puntajes y entrevista personal.

VII. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como las declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados a la Evaluación Curricular sin puntajes: **Convocatoriacasgg@pj.gob.pe**
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados de la evaluación curricular con puntaje, Resultados de la entrevista personal, y resultados finales: finales: **gdc_cas@pj.gob.pe**